I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000645

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 11 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1597/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/363/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación Presupuestaria Comprobante N°979 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/498/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0498/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA JUVENTUD CERRILLOS 2017"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PROGRAMA JUVENTUD CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/498/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Punto III "RECURSOS HUMANOS", en el sentido de aumentar a contar del 01 de abril de 2017, la remuneración que percibirá don Elmer Rivas Álvarez, a la suma de $888.888.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos mensuales.

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de aumentar en $1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.